



RESOLUCIÓN No. 023-23

30 de noviembre de 2023

Por medio del cual, se autoriza inclusión en lista de elegibles a aspirantes del programa académico de psicología en el 2024-1.

LA Rectora de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre - UAJS

En uso de sus Facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO

1. Que, el Acuerdo No. 007-23 actualiza el Proceso de Selección y Admisión de estudiantes a los Programas Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud que tienen prácticas de docencia servicio.
2. Que, el párrafo del artículo 5 del acuerdo No. 007-23, establece que, “En caso de no cumplir los cupos en la lista de elegibles, la Rectoría tendrá la facultad de evaluar la inclusión en lista de elegibles a los aspirantes que no hayan alcanzado el puntaje mínimo”.
3. Que, no se cumplieron los cupos en el proceso de selección de estudiantes del programa académico de Psicología, para el primer periodo académico del año 2024. En consecuencia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Autorizar, la inclusión en la lista de elegibles de los aspirantes del programa académico de Psicología (2024-1), que no alcanzaron el puntaje mínimo de los criterios de selección de los aspirantes en lista de elegibles.

ARTÍCULO 2: Autorizar, la ampliación de las fechas de inscripción y matrícula al programa de Psicología en el primer periodo académico de 2024, así:

Inscripción: Hasta el 23 de diciembre de 2023

Matrícula Financiera: Hasta el 30 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3: Autorizar, la modificación de la fecha publicación de la lista de elegible, la cual, se realizará el 26 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 8: Esta disposición rige a partir de la fecha de expedición y aplica para el proceso de selección y admisión de estudiantes del programa académico de Psicología en el primer periodo académico de 2024.





PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

SONIA CAROLONA PERALTA DIAZ
Rectora

